

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de diciembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Manantel Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde Don Manuel Colom Cordá, Don Francisco Sadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Juan Fran Tomas, Don Lorenzo Fran Roselló, Don Guillermo Lureda Melendes, el Interventor de Finanzas Don José M.ª La Fuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 Se acuerda adquisición y pago material circulación. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Valentine S.R.L. de 55 kg de pintura Viaval, amarillo y otros por un valor total de 5.815,- pesetas, pagaderas del Cap. 2, Art.º 11, Partida 210 del vigente presupuesto de gastos.

3 Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto adicional obras iluminación. Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto adicional formulado por el Centro Industrial de este Ayuntamiento, relativo a las obras de iluminación del Camino Vecinal de San Rapiña, cuyo presupuesto es el siguiente: 5.548'17 ptas por ejecución de las obras; 217'09 ptas, por honorarios personal facultativo y 41'42 ptas por gastos de locomoción.

Las obras las realizará, mediante concierto directo la Casa Electriluz, señalándose la no procedencia de contribuciones especiales, que se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 26, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

4 Se acuerda adquisición armario para S.T. Arquitectura. Acto seguido y para la lección técnica de Arquitectura se acuerda la adquisición de un armario de 1'50 m. alto por 0'80 ancho y 0'37 fondo, con dos puertas, a la Carpintería "Jaime Sabater" por un total importe de 3.500,- pesetas, pagaderas del Capítulo 6, Artículo 1º, Partida 29, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.





5

Se acuerda encargar trabajos mecanograficos copias proyecto nuevas Ordenanzas de la Construcción.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Bartolomé Rabot, Auxiliar Administrativo, los trabajos de impresión a máquina de escribir de veinticuatro ejemplares del proyecto de nuevas Ordenanzas Municipales de la Construcción, por el importe total de mil pesetas que se pagaran con cargo al Cap. II, artº II, Partida 10 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

6

Se acuerda aprobar liquidación obras riego superficial asfaltico tramo Camino de Ardiaca.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativa a las obras de riego superficial asfaltico de un tramo del Camino de Ardiaca, realizadas por el Contratista "Ferrer Pons Hnos S.R.C", con el siguiente presupuesto: 51.667'26 ptas, por ejecución material de la obra y beneficio industrial; 2.190'24 ptas por honorarios técnicos y 449'28 pesetas por gastos de locomoción, abonandose el total importe, que suma 54.306'78 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda aprobar liquidación obras adecuamiento Campo Deportes Municipal, en Son Malfreit.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto jefe Sr. Garcia-Puig, relativa a las obras de adecuamiento del Campo Municipal de Deportes de Son Malfreit, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con el siguiente Presupuesto; 87.754'64 por ejecución material de la obra y beneficio industrial, 3.224'02 pts por honorarios técnicos y 763'08 pts. abonandose el total importe, que se eleva a 91.741'74 ptas con cargo al Cap VI, artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8

Se acuerda devolución fianza a contratista Don Antonio Peregrin Navarro.

Seguidamente, y habiendose cumplimentado todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, de la fianza constituida en su día para responder de las obras de pavimentación asfaltica de la calle Flecha Rosa Barceló, importante la cantidad de 5.315'07 pesetas.

9.

Se acuerda pago trabajos extraordinarios confección Presupuesto Urbanismo.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 9.050'- ptas, a repartir entre los funcionarios de Urbanismo que han intervenido en los trabajos de confección del Presupuesto para 1963, en la forma que se detalla a continuación:

- a D. Pedro Fluxa, Viced-Interventor, 3.000'- ptas.
- a D. José Mir, jefe de Sección, 1.500'- ptas.
- a D. José Mº Quintana, oficial Contable 1.300'- ptas.
- a D. Jaime Clar, Sub-jefe Negociado 1.000'- ptas.
- a D. Jaime Ferrer, idem, 1.000'- ptas.



a \$. José Salóm, Auxiliar, 500.- ptas.

a \$<sup>ra</sup>. Isabel Homar, 350.- ptas.

a \$. Guillermo Lombós, 350.- ptas.

a \$<sup>ra</sup>. María Nieves Mayans, 350.- ptas.

a \$. Raimundo Martorell, 350.- ptas.

a \$. Antonio Palou de Comasema, 350.- ptas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. I, art. I, Partida 24 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

En este instante entran en el balón los señores Ramis, Bastos y Fran Bon.

10 y 11

Se acuerda pago obras con consolidación edificio Auxilio Social y Cuartelillo Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda el pago de 6.389'63 pesetas a \$. Juan Antem, contratista que ha realizado las obras de consolidación del edificio de este Ayuntamiento, ocupado por Auxilio Social, 552'62 por honorarios facultativos y 155'78 al Aparejador así como 120'35 por gastos de comisión.

El gasto total 7.228'38 ptas, se abonará con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida Habilitación, del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda el pago de 8.531'54 ptas, a Don Juan Antem Contratista de las obras de reforma y habilitación del Cuartelillo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento; 337'56 ptas. por honorarios técnicos.

El total importe 8.869'10 ptas. se abonará con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

12. 13. 14

Se acuerda abonar omnis. los materiales, trabajos efectuados en Cementerio y materiales Laboratorio.

Seguidamente se acuerda el pago a Don José Calvo Ferrer, de la cantidad de 3.632.- ptas, por suministró de barras para cielo raso, juego pernianas polizonas, arreglar rellas, pulir, barnizar, etc. todo ello con destino al Despacho del Arquitecto Sr. Jaquer.

Dicho gasto se abonará con cargo a Resultas de 1959.

Igualmente se acuerda el pago al Contratista D. Bartolomé Ramon Jaurra, de la cantidad de 33.787'38 ptas, por trabajos de limpieza, escaur por gravilla, acondicionamiento, quitar y volver a colocar barreras etc. en cementerios católicos y civil de Palma, con motivo de la Festividad de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos.

Con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 155 del vigente Presupuesto.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Casa Invenios Científicos Suares, de una relación de materiales para ser destinados al Laboratorio Municipal, que comienza por "un medidor Frankel"



y termina con "2 mangos Kohle", por un total importe de 8.422' ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 11. Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

15

Aprobar proyecto y presupuesto relleno en Cementerio de Palma.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a relleno de tierras en la calle del Grupo de Capillas y en rampa provisional, en el Cementerio de esta Ciudad, cuyo presupuesto de 89.667'58 ptas, se desglosa en 82.566'78 pts, por ejecución material de la obra y beneficio industrial; 2.409'67 ptas por honorarios Arquitecto, proyecto, 14.55'80 ptas. Apoyador y 825'66 pts, por gastos de locación.

Las obras se concertarán directamente con el contratista Sr. Bartolomé Ramon Jaume, y serán abonadas en su total importe con cargo al Cap. 6, artº 2, Partida 374 del vigente Presupuesto de Gastos.

16

Se acuerda pago carburantes vehículos municipales, noviembre.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar las cuentas correspondientes al mes de noviembre último, relativas a los carburantes utilizados por vehículos municipales, según se detalla a continuación:

Por gasolina corriente y plomo, 46.210' ptas.

Por gasoles, 3.540' ptas.

El total importe, 49.750' ptas, se abonará con cargo al Cap. 2, artº 1 Partida 140 del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras particulares, que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

1º.- Sr. Bartolomé Alemany Torres y hermanos, construir planta baja y cuatro pisos, según planos que acompañan y rectificaciones en solar sito en calle Juan Crespi angular a c/. Ate. Juan Sobera.

2º.- Sr. Manuel Salas Garau, efectuar obras de reforma según planos que acompañan en planta baja sito en c/. Victoria ang. Conquistador.

3º.- a S<sup>ra</sup> Catalina Oliver Soler, adición de nueva planta según planos presentados en finca en construcción c/. Pasaje Ca'n Fasina.

4º.- Sr. Miguel Vicens Obre, colocar puerta de hierro enrollable, revoque y enlucido de sus tabique, reparar parras del balcon y blanqueos interiores en finca sito en calle Huerto de Borrella nº 4.

5º.- S<sup>ra</sup> Baldomera Sanchez Sanchez, cambiar marcos de dos ventanas y blanqueos paredes interiores en finca sito c/. Puerto nº 28.

6º.- Sr. Antonio Ruiz Cano, cercar de pared terrenos sito c/. Ate Oyaga.



- 7<sup>o</sup> - <sup>ma</sup> Maria Cladera Esteva, reparar los canales de desagüe en finca n<sup>o</sup> en calle Virrey de la Cabeza n<sup>o</sup> 2, ang. calle Espartero.
- 8<sup>o</sup> - D. Antonio de Salvadora Uribel, efectuar obras de demonte de los terrenos n<sup>o</sup> en Paseo Marítimo, lindando por la derecha con la Caleta, por la izquierda con el Instituto Oceanográfico, por el fondo con la calle Marques de la Ceuja y vía de enlace con el Paseo Marítimo.
- 9<sup>o</sup> - D. Rafael Estanellas Perelló, reparar goteras del terrado en finca n<sup>o</sup> en calle Calatrava n<sup>o</sup> 55.
- 10<sup>o</sup> - D. Jaime Bassat Pujol, reparar una canal existente en finca n<sup>o</sup> en calle Fabrice n<sup>o</sup> 50.
- 11<sup>o</sup> - D. Juan Main Ferrá, cambiar puerta de madera por una de hierro enrollable en finca n<sup>o</sup> en calle Villalonga n<sup>o</sup> 36.
- 12<sup>o</sup> - D. Juan Gili Martí, prorroga del permiso de construcción de la finca en construcción en calle Regalo n<sup>o</sup> 260.
- 13<sup>o</sup> - D. Jose Martines Lopez, construir acera, acogiendose a beneficios, con baldosas de encastrada en calle General Rivera ang. c/ Bolero.
- 14<sup>o</sup> - D. Esteban Palmer Moragues, embaldosar dos habitaciones en finca n<sup>o</sup> en calle Torro n<sup>o</sup> 43.
- 15<sup>o</sup> - D. Gaspar Bullán Perelló, colocar bañera, embaldosar comedor y culceir paredes en finca n<sup>o</sup> en calle Fray de Jaime n<sup>o</sup> 94.
- 16<sup>o</sup> - D. Bartolomé Vaquer Juan, forrar bajos fachada con piedra caliza en finca n<sup>o</sup> en calle Escultor Galvés n<sup>o</sup> 109.
- 17<sup>o</sup> - D. Antonio Agimat Ibáñez, cambiar banos cocina y fogadero de platos en finca n<sup>o</sup> en calle Gloria n<sup>o</sup> 79.
- 18<sup>o</sup> - D. Miguel Bover Samuell, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en finca n<sup>o</sup> en calle Jose Bover Motta n<sup>o</sup> 64.
- 19<sup>o</sup> - <sup>ma</sup> Magdalena Rodriguez Fener, colocar persianas y blanquear la fachada en finca n<sup>o</sup> en calle Amibal n<sup>o</sup> 75.
- 20<sup>o</sup> - D. Gerardo Castellanos Ronneberger, colocar letrero segun croquis que acompaña en finca n<sup>o</sup> en Paseo Generalísimo.
- 21<sup>o</sup> - D. Geronimo Ferrer Miquel, construir acera con baldosas de encastrada acogiendose a beneficios, en finca n<sup>o</sup> c/ Heros de Manacor angular a Capitan Vila.
- 22<sup>o</sup> - D. Eduardo Carratalá Ignia, reparar desperfectos en sótanos de la finca n<sup>o</sup> en Via Alvarania n<sup>o</sup> 12-2<sup>o</sup>.
- 23<sup>o</sup> - D. Juan Fran Torres, efectuar obras de demonte en finca n<sup>o</sup>



en calle Cabo Martorell Roca angular a carretera de Génova.

24º - D. Pedro Roig Bisquerra, desmontar paredes de un despacho, revocarlas nuevamente y pintarlas en finca c/ Arturo Riszi nº 25.

25º - D. Guillermo Martí Payeras, colocar puertas en pared de cerca del solar sito en calle Adelfa.

26º - D. Luciano Aborda Alcover, embaldosar dos habitaciones en finca sito en calle Cordelera nº 10.

27º - D<sup>ña</sup> Margarita Bard Servera y D<sup>ña</sup> Magdalena Vives Sard, efectuar movimiento de tierras en solar sito en calle Alcalde Alemany angular a Calvo Sotelo.

28º - D<sup>ña</sup> Concepción Coll Rotger, embaldosar cinco habitaciones, construir tres cielos rasos, reparar la canal y otros en finca c/ Remolanes nº 4.

29º - D. Miguel Valls Vidal, construir dos cielos rasos, reparar embaldosado y revoque y enlucido de paredes interiores en finca c/ Huertos nº 8.

30º - D<sup>ña</sup> Margarita Bonnin Vda de Fortera, reparar la canal de la finca sito en calle Duponté angular a San Nicolás.

31º - D. Calisto Callejo Sanell, embaldosar unas habitaciones, revocar paredes, reparar water y colocar ducha en finca sito en c/ Pelaires.

32º - D. José Miro Cortés, cambiar embaldosado y enlucir paredes, en finca sito en calle Jaime II nº 20.

33º - D. José Masot Bestard, efectuar movimiento de tierras en solar sito en calle Calvo Sotelo.

34º - D. Sebastian Surceda Arias, construir acera con baldosas de cuadrícula en solar sito en Anda San Fernando ang. Fº Martí Mora.

35º - D. Miguel Nizorra Servera, construir acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Vivero nº 45.

36º - D. Fernando Bruyols Coll, reparar acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Camino de Jesús nº 2.

1º - D<sup>ña</sup> Ana Monterrubio España, adición de una planta no vivienda según planos que acompaña en planta baja sito en carretera de Palma-Andraitx. (San Agustín).

2º - D<sup>ña</sup> Antonio Pujol Coll, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en la calle Monterrey nº 115 y 117 ang. c/ Espanero.

3º - D. Antonio Caviellas, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Maestro Breton nº 17.

4º - D. Salvador Fornés Labrador, construir la acera, con baldosas de



matricula en finca sita en la calle de Albacete nº 24.

5º - Sr<sup>ta</sup> Antonia Martí, Genovart, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Mariano Canals nº 10.

6º - Sr. Bartolomé Crespi Colom, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle de Bolero.

7º - Sr. Juan Benjosa Rosello, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en la calle Padre Molina nº 14 y 16.

18

Se acuerda autorizar don  
en calle Fausto Morrell

seguidamente se acuerda autorizar a Don Miguel Fortera Lina, para en un solar de su propiedad sita en la calle Fausto Morrell, angular con las basas, pueda construir un edificio compuesto por planta baja y cuatro pisos, arreglamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto Sr. Pomar, finca acogida a los beneficios estatales no pudiendo, las obras, exceder de treinta meses de duración.

19

Se acuerda denegar el  
en c/ Bto Sanchez Bilbao.

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Denegar la petición suscrita por Sr. Miguel Gornals Mulet, interesando permiso para en un solar de su propiedad sita en la calle Benicente Sanchez Bilbao, proceder a la construcción de un garage y almacén, arreglamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto Sr. Rafael Pomar, habida cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 8 de noviembre ppto. y estar incluido el solar de referencia en el perímetro del polígono "levanté" de esta Ciudad, teniendo derecho a ser indemnizado del coste oficial del proyecto el referido peticionario, por cuanto su solicitud de licencia tuvo entrada en estas oficinas municipales con anterioridad a la publicación en el B.O de esta Provincia del acuerdo de suspensión, y conforme a los términos del repetido acuerdo y cual prevé el párrafo 3º del Artº 22 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana".

20, 21 y 22.

Se acuerda abonar trabajos y materiales en Comedor Piloto, a GESA por cambio contador y subvención a Junta lucha contra Analfabetismo.

20.- Seguidamente se acuerda abonar al industrial Sr. Cañellas, la cantidad de 14.605'05 pesetas, importe de los trabajos y suministro de materiales en decoración dependencias Comedor Piloto, en Grupo Escolar Jaime I, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

21.- Seguidamente se acuerda abonar a GESA, la cantidad de 735' pesetas, importe de los trabajos y materiales invertidos en el cambio de contador de energía eléctrica en la Escuela Unitaria





de niñas de la calle Jaime Ferrer; dicha cantidad será satisfecha con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

22.- Seguidamente se acuerda satisfacer a Don Gabriel Gallon Calafell, secretario de la Junta Provincial de Lucha contra el Analfabetismo la cantidad de 15.000 pesetas que figuran consignadas en el Cap. 5, artº 5, Partida 339 del vigente Presupuesto de Gastos, si bien esta cantidad debe ser aplicada al sostenimiento de clases gratuitas.

23

Seguidamente, y por la cantidad de 1600 pesetas, se acuerda encargar el vaciado de pozos negros de las escuelas del Ferrero, a Don Antonio Jaime.

Se acuerda encargar vaciado pozos negros R. Ferrero.

24

Igualmente se acuerda encargar a Don Pedro Galalant Sastre, la construcción de nueve juegos de persianas mallorquinas de cuatro hojas de 1'91 x 3'12 m. por la cantidad de 23.673'50 pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

Idem, id. construcción juego persianas.

25, 26

25.- Seguidamente se acuerda abonar a Don Bartolomé Antich Ros, la cantidad de 500 pesetas, importe del acarreo de sillas al Paseo Marítimo, con motivo de los conciertos musicales celebrados los domingos y días festivos, cantidad que se abonará con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 198 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda abonar acarreos y alquiler micrófono.

26.- Seguidamente se acuerda el pago de 350 ptas, al Industrial D. A. Cabot, por alquiler de una instalación megafónica, con ocasión de la colocación de la primera piedra donde debe ser construido el Grupo Escolar Jafuda Cresques; dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

Seguidamente se acuerda encargar la confección de uniformes en número de 36, para la sección de Anbolado, a la Casa de Filadora, por la cantidad de 21.988 pesetas. Dichos uniformes estarán constituidos por antillana y pantalón para los obreros y sahariana y pantalón para los choferes.

Se acuerda aprobar propuesta renovación y adquisición uniformes.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 231 del vigente presupuesto de gastos.

28

Igualmente se acuerda encargar a la Cristalería Balear, un cristal de 1'70 x 0'92 m. y dos cristales de puerta de entrada de 1'78 x 0'95 m. así como colocación de los mismos, todo ello por la cantidad de 3.613'45 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 5, artº 5, partida 353 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda encargar cristales para local sito en Pl. D. Berenguier de Palom.



29

Se acuerda abonar redacción proyecto ampliación f. Escuelas San Españolet.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Antonio Ponce Salteras, la cantidad de 4.500: pesetas, importe de los trabajos realizados en la confección del proyecto de ampliación del Grupo Escuelas de San Españolet, cuya cantidad se abonará con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

30

Se acuerda proceder al arreglo de mobiliario en Escuelas Graduados Sta. Isabel, de Vileta, Pedro Garau, y Finestres Verdes, conforme se detalla, en grupo escolares.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Vicente Lammartin el arreglo de mobiliario en Escuelas Graduados Sta. Isabel, de Vileta, Pedro Garau, y Finestres Verdes, conforme se detalla, 28 bancos bipersonales, 50 sillas, 4 mesas, 9 puertas, ministro y colocación de 16 visagras, 4 fajas Water, 11 ventanas colocar escurrideras a 36 ventanas, hacer una vidriera de 2 hojas de 2'40 x 1'23 m. por un importe total de 4.865: ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 194 del vigente Presupuesto de Gastos.

31

Se acuerda encargar transporte de depósito agua.

Seguidamente se acuerda encargar el transporte del depósito de agua desde el Matadero Municipal a la vivienda del Cabo de los Guardias jurados, en el Oratorio del Parque de Belver, a Don José Roselló Bosch, por la cantidad de 1576'10 pesetas, que se cargarán en la consignación del Cap. 2, art: 11, Partida 200 del vigente Presupuesto de Gastos.

32

Se acuerda realizar obras mejora en Comedor Piloto en Grupo Jaime I.

Seguidamente se acuerda encargar al contratista D. Joaquín Romaguera Borrás, las obras de mejora en las dependencias que debe ser instalado el comedor y cocina piloto en el Grupo escolar Jaime I, consistentes en modificar ventanuales, construcción armarios, empotrar tuberías instalación eléctrica y servicios agua en varias dependencias, reponer tejas, alicatados cocina y fregadero, construcción 2 juegos persianas de dos hojas con sus correspondientes herrajes de 2'10 x 1' y una vidriera armario de 2 hojas con marco de 2'10 x 1'20, por un importe de 31.774'86 ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

33

Se acuerda autorizar obras en puesto venta Mercado Sta. Catalina.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Don Antonio Franu Reus, interesando la colocación de dos letreros en su puesto de venta sito en el Mercado de Santa Catalina, nº 47, uno sobre la caseta y otro al nivel del mismo puesto, colgando de una de las vigas arcos con la inscripción de "Café Rico". Los gastos que ocasionen serán de cuenta del interesado y cuando el Ayuntamiento lo



exija, deberá reponer el puesto en la forma inicial.

34

Se acuerda autorizar  
dos traspasos puestos venta  
en Mercado Olivar.

Igualmente se acuerda acceder a las siguientes peticiones para traspaso de puestos ritos en el Mercado del Olivar.

A S<sup>ra</sup> Maria Cipriente Torante, puestos n.º 11-29 y 11-30, Frutas y Verduras para traspasarlos a favor de Don Pablo Vich Colom, por cesión voluntaria, subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones dimanantes de dicho puesto.

La caducidad de dichos puestos será el día 10 de enero de 1971, debiendo legalizar la fianza de doscientas pesetas por cada uno de ellos.

Igualmente deberá satisfacer el 50%, de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacción correspondiente, por cada uno de los puestos.

35

Se acuerda abonar gastos  
conservación montacargas  
Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Juan Ribas, la cantidad de 3.336'80 pesetas, por gastos de conservación de los dos montacargas ritos en el Mercado del Olivar, realizados durante el año 1961.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 212 del vigente Presupuesto de Gastos.

36

Se acuerda adquirir y  
abonar materiales para  
Matadero.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Maria Aguilo S<sup>da</sup> de Valls, de materiales y colocación de los mismos, en el Matadero Municipal, consistentes en dos valvulas de 25, 10 Kg tubo plomo etc. por un valor total de 749 pesetas, pagaderas del Cap. 2, Art.º 11, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

37

Se acuerda abonar  
horas extraordinarias  
a personal Recaudación.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Recaudación, durante el 1º al 10 de diciembre, según relación que se inserta a continuación:

1. José Caldentey 40 horas, 853'30 ptas.

2. Antonio M.º Piña, 40 horas. 716'40. ptas

3. S<sup>ra</sup> Catalina Coll, 40 horas. 332'40 ptas.

4. Onofre Oliver, 40 horas. 357'60 ptas.

5. José Vicens. 40 horas. 425'60 ptas.

6. Antonio Monerrat 40 horas. 338'80 ptas.

7. Francisco Vera 40 horas. 351'60 ptas.

8. Andrés Bollester 40 horas. 372'40 ptas.

38

Se acuerda recepción y  
pago trabajos acopla-

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras consistentes en acoplamiento de una cubierta metálica y otros trabajos en el furgon Seat, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, Servicio Pompas Funebres.



muerto surgen Pomas Fiebles

Igualmente se acuerda el pago de dichos trabajos al industrial que los ha realizado, Don Rafael Perelló, por la cantidad de 15.680' ptas., que se pagarán con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 371 del vigente presupuesto de gastos.

39

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros Casa Consistorial.

Acto continuo se acuerda abonar las horas extraordinarias realizadas por los porteros de esta Casa Consistorial, durante el mes de noviembre último, según relación que se inserta a continuación:

- A. D. Constantino Davis 5'5 horas. 60'83 ptas.
- A. D. Antonio Burguera 30'5 horas. 209'92 ptas.
- A. D. Gabriel Cerdá Calafell 25'5 horas 251'12 ptas.
- A. D. Rafael Bausá Oliver 21' horas. 246'12 ptas.
- A. D. Julian Latorre Perez, 18' horas. 120'82 ptas.
- A. D. Juan Latorre Canellas, 20 horas 167'40 ptas.
- A. D. Antonio Oliver Balaguer 17 horas, 141'27 ptas.
- A. D. Juan Pons Ferrer, 16'5 horas 132'49 ptas.
- A. D. Andrés Pericas Rifo 26 horas 222'82 ptas.
- A. D. Bartolomé Bausá Lanchas, 23 horas. 182'85 ptas.
- A. D. Andrés Morla Bover 8'5 horas 63'07 ptas.

40

Se acuerda concesión dos premios Nupcialidad.

Seguidamente se acuerda conceder dos Premios de Nupcialidad, importantes cada uno de ellos tres mil pesetas, a Don Bartolomé Canaves Gual, uno; y el otro a Don Matias Martorell Juan.

El primero por haber contraído ya matrimonio, y el segundo para percibirlo deberá acreditar haberlo contraído.

Todo ello con cargo al Cap I, artº 2, Partida 96 del vigente Presupuesto de Gastos.

41

Se acuerda darse por enterada escrito telefónica.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito de la Dirección de la Cia. Telefonica Nacional, fecha 9 de los corrientes, agradeciendo a la Corporación los acuerdos autorizando a dicha Compañía para efectuar la construcción de varias cámaras subterráneas de canalización y registro.

42

Se acuerda darse por enterada escrito Inspección Primera Enseñanza.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un oficio de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, fecha 7 de los corrientes, agradeciendo al Ayuntamiento la aportación de 15.000' ptas a la Campaña de Alfabetización.

43

Se acuerda pago horas ex-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de intervención, durante los meses de Octubre y no-



Excepcionales a personal  
intervención.

viembre últimos según se detalla a continuación:

D. Juan Mestre 2555'- pesetas, D. Juan Manera 870'- ptas, D. Guillermo Daviu 1160'- ptas, D. Ricardo Cormenzana 870'- ptas; D. Ramundo Moragues 950'- ptas, D. Francisco Antich 980'- ptas, D. Bernardo Comas 500'- ptas.

El total importe 7.886'- pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, Art. I, Partida 24 del vigente presupuesto de Gastos.

44

Se acuerda aprobar di-  
versas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Estadística: Una de V<sup>da</sup> de Antonio Quilleus, por placas rotuladas y res-tauraciones, 52.277'- pesetas.

Obras: - Dos cuentas de Mosaicos Mallorca, por baldosas 17.856'-; Una de Bartolomé Gualdas, por leña olivo 1920'-; Una de Antonio Comas, materiales esparteria 674'-; Una de Antonio Far, por cemento, yeso 4421'50; Una de Pedro A. Galvies, por grava y gravillas 8551'-; Otra del mismo, por transportes 24.300'-; Una de Magin Roig, por rillares 5736'50; Una de Antonio Pare-quin, por 18 bidones asfalto 10.192'50; Total 73.641'50 ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda recepción y  
pago obras pintado esca-  
leras en Cementerio.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de pintado de tres escaleras para los servicios del Cementerio de esta Ciudad, y el pago de las mismas a Don Francisco Garcias, por la cantidad total de 2.550'- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 2, Partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

II

idem, idem, idem, idem, idem  
pasamanos y columnas  
con inscripción en Cementerio

Igualmente se acuerda la recepción de las obras de pintado de 82 metros de pasamanos y 18 columnas con inscripción en el Ce-menterio de Palma, así como el pago de dichos trabajos a Don Francis-co Garcias Rosa, en la cantidad de 15.130'- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. 2, Partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos.

III

idem, idem, idem, idem, idem  
Inscripción Capillas y jardine-  
ra en Cementerio.

Igualmente se acuerda aprobar la recepción de las obras de cons-trucción de un grupo de tres capillas y jardineira, en enterramiento subterráneo subterráneo, grupos, 13, 14, 15 y 16, en el Cementerio de Palma.

Igualmente se acuerda el pago de dichas obras, según presupuesto total de 77.712'75 ptas, desglosado como sigue: a D. Bartolomé Ramon farrme, contratista 70.424'69 ptas, que resultan de deducir el 4% en concepto de fianza sobre 73.259'05 ptas, como importe de la ejecución



material y beneficio industrial, al Arquitecto por honorarios 2.349' ptas., y al Aparajador por igual concepto 1.004'70 ptas., que con la deducción de 2.934'36 ptas., totalizan 77.712'75 ptas. y pagaderas con cargo al Cap. 5, artº 2, Partida 374 del vigente Presupuesto de Gastos.

#### IV

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

Se acuerda aprobar propuestas a continuación:

ta Alcaldía sobre horas extraordinarias choferes Alcaldía.

"Atendiendo a los muchos servicios extraordinarios que realizan los choferes de la Alcaldía, Juan Pivera Dominguez, Antonio Zanoquera Martí, José Morro Mas, Pablo Ferrer Payeras y Juan Mulet Fayos, ya que por su función se ven obligados en multiples ocasiones a permanecer en servicio continuo y realizar trabajos fuera de la jornada normal tanto en días laborables como festivos, así como tambien se ha de tener en cuenta de que no disfrutan de los días francos que les corresponde esta Alcaldía se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente que acuerde lo siguiente:

1º - Señalar por todos los servicios extraordinarios durante el presente año, un cupo de 300 horas extras, a los choferes Juan Pivera Dominguez, Antonio Zanoquera Martí, José Morro Mas, Pablo Ferrer Payeras y Juan Mulet Fayos, que integran la plantilla de choferes de la Alcaldía.

2º - Señalar el cupo de 100 horas extraordinarias al chofer Rafael Rubi Calafat, que presta servicio durante cerca de medio año aproximadamente, impidiendo a los demás choferes al disfrutar de las vacaciones reglamentarias.

3º - Que el promedio del importe de la hora extraordinaria se fije en la cantidad de 10' pesetas, que es el resultante del jornal que cobra el chofer Rafael Rubi Calafat, siendo superior al que resulta del sueldo de los choferes de plantilla; fijándose dicha cuantía para todos a fin de que ninguno de ellos resulte perjudicado.

4º - El importe de los cinco primeros choferes será de 15.000' pesetas, a razón de tres mil pesetas cada uno, el importe correspondiente al chofer Rafael Rubi, será de 1.000' pesetas. - Palma 12 de diciembre de 1961. - El Alcalde. - Juan Massanet. - Rubricado."

#### V

Seguidamente se acuerda la distribución de las 15.000' pesetas, que figuran en el Cap. 5, artº 5, Partida 298 del vigente Presupuesto, para construcción de nuevos templos, en la siguiente forma:

Se acuerda distribución donativos a nuevos templos.



Iglesia San Roque de San Pora..... 1000'- pesetas.  
 Iglesia de Santa Catalina Thomas..... 3000'- pesetas.  
 Iglesia Santísima Trinidad..... 3000'- pesetas.  
 Iglesia San Sebastian..... 3000'- pesetas.  
 Iglesia S. Corazón, Hostalots..... 3000'- pesetas.  
 Iglesia de la Soledad..... 3000'- pesetas.

## VI

Se acuerda darse por enterada el escrito Mutualidad Nacional y aprobar informe Secretaria sobre pensión a S<sup>ra</sup> Maria Vauvell.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Admon. local, fecha 5 de los corrientes, relativo a señalamiento de pensión a S<sup>ra</sup> Maria Vauvell Gma. Igualmente se da cuenta de un informe de la Secretaria, fecha 13 de los corrientes, que dice:

"Dese cuenta a la Comisión Municipal Permanente, significando que la pensión que se señala en el presente escrito de 1271'76 pesetas, mensuales, será a cargo de la mutualidad y que la cantidad que fijan a cargo de esta Corporación, de 423'92 pesetas, se le sumarán 167'78 pesetas en concepto de porcentaje por utilidades a que tenía derecho, haciendo un total de mil ochocientos sesenta y tres pesetas, cuarenta y seis céntimos de pensión mensual, a partir del 1º de marzo del corriente año, o sean 1271'76 pesetas a cargo de la Mutualidad y 591'70 pesetas, a cargo del Ayuntamiento.

Se acuerda darse por enterada del escrito de la Mutualidad y aprobar el informe de Secretaria.

## VII

Se acuerda abonar gastos licencia armas de fuego 56 policías Municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Ítem. 4.º.- El Teniente de Alcalde que suscribe expone: Que vista la propuesta del jefe de la Policía Municipal sobre abono de cinco pesetas por la licencia de uso de arma expedida a cincuenta y seis componentes de la Policía Municipal se autorice el pago de las 5.600'- pesetas que este gasto representa ya que no debe recaer en cada uno de los interesados toda vez que se les ha dotado de arma para el propio servicio municipal que realizan. - V. E. resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma a 15 de Diciembre de 1961. - Manuel Colom. - Publicado".

Por Secretaria se hace constar no han excusado ni asistencia al acto los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la



palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto, de todo lo cual certificado.

el Alcalde,

~~Julián~~  
~~Julián~~

Manis  
Manis

José Vadeel

Fran. Bay

Fran. Gomas

Fran. Pissolli

Fran.

el intervector,

~~M. C. C.~~

el secretario,

José María Cordero

no 97

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Manuel Colom Cordá, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día 22 de los corrientes a la misma hora.

el Alcalde acetal

Julián

el secretario,

José María Cordero